

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1892
MUNIC. DE PRIMAVERA, 31/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a AGRUPACION DEL ADULTO MAYOR CERRO SOMBRE Rut 065699280-8
La Cantidad de \$ 422,000 CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS
Correspondiente a APOORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO
MUNICIPAL, ACUERDOS N°S 136 Y 137, REFLEJADO EN DECRETO N° 392 DE FECHA
10/06/10
Fecha de Pago 31/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	392	15/06/2010	422,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1072			
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS		422,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	422,000	
Totales		422,000	422,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	422,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		422,000
Totales		422,000	422,000



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



ALCALDE



ENCARGADO
FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero